

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Marco alemán	14,903	14,947
100 Liras italianas	9,635	9,664
1 Florín holandés	16,564	16,613
1 Corona succa	11,600	11,634
1 Corona danesa	8,640	8,665
1 Corona noruega	8,383	8,388
100 Marcos finlandeses	18,576	18,631
100 Chelines austriacos	231,608	232,305
100 Escudos portugueses	208,895	209,523

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Almorox por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación del fruto de piñón del monte pinar de los propios y por el quinquenio 1962/63 al 1966/67, inclusive.

A las doce horas del día siguiente hábil después de transcurridos veinte, también hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, segunda subasta, por haber sido anulada la primera, para la enajenación del fruto de piñón del monte pinar de los propios de este Ayuntamiento, y por el quinquenio 1962/63 al 1966/67, inclusive.

Aprovechamiento: Piñón.
 Tiempo de duración del aprovechamiento: Cinco años.
 Precio de tasación: Doscientas mil pesetas anuales; total del quinquenio, un millón de pesetas.
 Gestión técnica, sujeta a las variaciones de la adjudicación.
 Fianza provisional: Treinta mil pesetas (30.000).
 Fianza definitiva: Sesenta mil pesetas (60.000).
 Pliegos de condiciones: El de las facultativas, que publica el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 179, correspondiente al jueves 9 de agosto de 1962, y el de las económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento para este aprovechamiento.

Presentación de plicas: En la Secretaría municipal, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, todos los días laborables, hasta el día anterior, inclusive, al que se celebre la subasta.

Para poder tomar parte en la subasta de referencia es necesario que el licitador deposite previamente la cantidad de 30.000 pesetas en concepto de fianza provisional. Sin este requisito no se dará por presentada la proposición. La proposición será reintegrada con póliza de seis pesetas, y se acompañará a la misma el resguardo del depósito y declaración jurada; en ésta se hará constar no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Ampliación de datos y examen de documentos, en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, de diez a trece horas.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de provincia de y vecino de provincia de, en nombre propio o en representación de, lo cual acredita con poder bastante, en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» para la enajenación del fruto de piñón del monte pinar de los propios de este Ayuntamiento, ofrece por el referido aprovechamiento durante el quinquenio la cantidad de pesetas (en letra).

Acompaña resguardo de haber constituido legalmente la fianza del 3 por 100 del tipo de tasación.

El Proponente,

Almorox, 31 de octubre de 1962.—5.135.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Puertollano referente a la subasta para la contratación de las obras de electrificación de la barriada María Isabel.

En el «Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real» número 126, del 19 de octubre del año en curso, se publica anuncio de subasta para la contratación de las obras de electrificación de la barriada María Isabel.

El tipo de licitación es de doscientas cuarenta y seis mil quinientas veintisiete pesetas con cincuenta y ocho céntimos; el plazo de realización, dos meses, y la garantía provisional, pesetas 6.163,18.

Los pliegos de condiciones y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y dentro del mismo plazo, en el mismo lugar y de nueve a doce horas, se realizará la presentación de proposiciones cuya apertura tendrá lugar a las once horas del primer día hábil inmediato siguiente a la terminación del plazo de presentación de pliegos en el salón de actos del Ayuntamiento.

Puertollano, 22 de octubre de 1962.—El Alcalde, Emilio Caballero Gallardo.—4.985.

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 9.694. Secretaría del señor Llaguno.—S. A. Compañía de Carbones Asturianos» contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 6 de abril de 1962, relativa a la elevación de diez toneladas del mínimo de cargamento para la tarifa especial P. V. número 30 en el Ferrocarril de Langreo y contra el acto que por el silencio ad-

ministrativo que resolvió el recurso de alzada contra aquélla interpuesto.

Pleito número 9.068. Secretaría del señor Llaguno.—«Industrias Perfeccionadas, Sociedad Anónima», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (D. G. I.), sobre renta, en 30 de abril de 1962, que desestimó alzada contra otro acuerdo de la Delegación de Hacienda de Barcelona, que declaró la competencia del Jurado Provincial de Estimación para la fijación de base impositiva por la tarifa III, ejercicio 1955.

Pleito número 9.688. Secretaría del señor Llaguno.—Don Antonio García García contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 23 de marzo de 1962 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» en junio), que adjudicó de-

finitivamente a don Gregorio Castro González el servicio público de transportes de viajeros por carretera entre Andújar y Jaén.

Pleito número 9.680. Secretaría del señor Llaguno.—«Sociedad Metalúrgica Durro-Felguera» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Obras Públicas en 6 de agosto de 1962, sobre que desestimó recurso interpuesto contra Orden ministerial de 6 de abril de 1962, relativa a la elevación a diez toneladas de mínimo de cargamento para la tarifa especial de P. V. número 30 en el Ferrocarril de Langreo.

Pleito número 9.475. Secretaría del señor García de la Calle.—Don Angel Pescador Variberas contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas